República de Colombia

Departamento del Magdalena

CORPORACION EDUCATIVA

INSALUD

¡Un Nuevo concepto en Educación!

APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD SEGÚN ACUERDO 040 y
RESOLUCIÓN 525 DE NOVIEMBRE 04 DE 1999 DASED

Teniendo en cuenta que:

MAURIS CECILIA ZUÑIGA CAMACHO

IDENTIFICADO (A) CON C.C 39.003.567de ciénaga magdalena

Aprobó los estudios programados por INSALUD y Cumplió los Requisitos exigidos por los Reglamentos internos, le confiere el presente Certificado de Aptitud Ocupacional Técnico en:

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

En testimonio de lo expuesto se expide el presente certificado que así lo acredita
Dado en Santa Marta, a los 23 días del mes de Diciembre del 2008.

Director

Secretaria

Powered by CamScanner

CORPORACION EDUCATIVA

INSALUD

¡Un Nuevo concepto en Educación!

APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD SEGÚN ACUERDO 040 y RESOLUCIÓN 525 DE NOVIEMBRE 04 DE 1999 DASED

ACTA No 28

En la ciudad de Santa Marta D.T.C.H., a los 23 días del mes de Diciembre del 2008, se reunieron con el fin de formalizar la ceremonia de certificación de los alumnos, el Director de la Corporación Educativa **INSALUD,** Institución aprobada por el MINISTERIO DE SALUD SEGÚN ACUERDO 040 Y RESOLUCION DE 525 DE NOVIEMBRE 04 DE 1999 DASED.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios programados por INSALUD y cumpliendo con los requisitos exigidos por los reglamentos internos, le confiere la presente certificación en TECNICO EN AUXILIAR EN ENFERMERIA, a el alumno cuyo nombre, apellido y numero de documento de identidad de relacionan a continuación:

MAURIS CECILIA ZUÑIGA CAMACHO

C.C. No 39.003.567 de Ciénaga Magdalena

Firmado y sellado por el suscrito Director
Dado en Santa Marta D.T.C.H, a los 23 días del mes de Diciembre del 2008

FIRMADO Y SELLADO

CORPORACION EDUCATIVA INSALUD

DIRECTOR

Powered by CamScanner

República de Colombia



El

Instituto Técnico Nacional de Comercio

Femenino

De Ciénaga - Magdalena

Aprobado por Resolución No. 2016 de 2017 del 14 de Mayo de 1963

Confiere el

ZUÑIGA CAMACHO MAURIS CECILIA

Identificado con T.I. No. 1.143.xxx.xxx de Ciénaga-Mag.

El Título de

Bachiller Comercial

Por cuanto ha sido aprobado y aprobado los estudios correspondientes al Plantel de Comercio Técnico Técnico, según los planes y programas vigentes

Rector(a) Secretario(a)

Director

Bogotá, Colombia, a los [illegible] días del mes de [illegible] de 1963

REPUBLICA DE COLOMBIA

Acta de Grado

Instituto Técnico Nacional de Comercio
Virginia Gómez

Aprobado por Resoluciones No. 2916 y 2917
del 16 de Marzo de 1982
Ciénaga - Magdalena

ACTA GENERAL DE GRADUACION No. 025.(11o.A.Tarde) 1.997.

En la ciudad de Ciénaga-Magd. a los 6 días del mes de diciembre del año de 1.997, atendiendo lo dispuesto en el numeral e), del Artículo 24 del Decreto 1860 de Agosto 3 de 1.994, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "VIRGINIA GOMEZ" modalidad COMERCIAL, institución aprobada hasta NUEVA VISITA. en el nivel de Educación Media y autorizada por MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad COMERCIAL, según Resolución(es) Número(s) 2917 de marzo 16 de 1,982.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de: BACHILLER COMERCIAL, al graduando cuyo número de orden, nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

No.	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No.
043.-	ZUÑIGA CAMACHO MAURIS CECILIA.-	

Es fiel copia tomada del Acta original No. 025.- de Fecha diciembre 6 de 1.997 que consta de 43 alumnos graduados, comienza con el nombre de ACOSTA MARQUEZ SANDRA PATRICIA. y se cierra con el nombre de ZUÑIGA CAMACHO MAURIS CECILIA.

firmado y sellado por Lic. CECILIA AVENDAÑO DE DEL TORO. (Rector) y ROSA ALICIA ZUÑIGA DE HERNANDEZ. (Secretario).

Dada en Ciénaga-Magd. a los 6 días del mes de diciembre de 1.99 7

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 11o. del Decreto 1860 del 3 de Agosto 1.994.

Firmado y Sellado

Powered by CamScanner